MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 53

Santa Fe, 19 MAR 2024

VISTO:

El Expediente N° FG 000071/24 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la aceptación de la renuncia a la pasantía (por ley 26.427) de la Sra. Brnich Marcela Aldana,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución FG N° 532/22 de fecha 01 de diciembre de 2022, se designó a Brnich Marcela Aldana (CUIL N° 27-43426466-4) para desempeñarse como pasante en la Fiscalía Regional de la 3ra Circunscripción Judicial, sede Venado Tuerto, del Ministerio Público de la Acusación.

Que dicha agente presentó su renuncia en fecha 29.02.2024.

Que resulta necesario aceptar la renuncia por parte de la Fiscal General.

Que de acuerdo a lo establecido en los artículo 1, 14 y 16 de la ley 13.013.

POR ELLO

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Acéptese la renuncia a la pasantía de Brnich Marcela Aldana (CUIL N° 27-43426466-4) a partir del día 29 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE